



### ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 1 de 1

#### DATOS GENERALES

**TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN:** Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI.

Acta No: 2	Fecha: 22/08/2022	Lugar: Despacho del Alcalde	Hora: 2:00 pm
------------	----------------------	-----------------------------	---------------

**ÁREA O DEPENDENCIA:** Departamento Administrativo de Control Interno – DACI

#### ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
José Manuel Ríos Morales	Alcalde	
José Alejandro Guevara	Director Departamento Administrativo Control Interno.	VER LISTADO DE ASISTENCIA.
Claudia Milena Arenas Agudelo.	Secretaria de Infraestructura.	
Lina Marcela Henao Ortiz	Subsecretaria de Infraestructura.	
Luis Miguel Gonzales	Contratista Secretaria de Educación	
Lina María Mesa	Directora del Departamento Administrativo Jurídico	
Julieta Gómez	Secretaria de Educación	
Yeison Andrés Pérez	Secretario de Hacienda	
María Victoria Giraldo	Contratista Sec. De Hacienda	
Juan Diego Gómez	Funcionario secretaria de Educación	
Gloria Inés Gutiérrez	Asesora Administrativa	
Liz Alexandra Ramírez	Contratista de Sec. De Infraestructura.	
Yeni Katerine Aguirre Agudelo	Contratista DACI.	

#### DESARROLLO DE LOS TEMAS

#### ORDEN DEL DIA

#### COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO - CICCI

El orden del día propuesto fue el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación de acta anterior de reunión ordinaria del 28 de enero de 2022.
3. Presentación informe de auditorías de gestión realizadas en el presente año.
4. Presentación informe de auditorías realizadas por entes de control a la vigilancia 2021.
5. Presentación informe de auditorías especifica a tres (3) contratos de la Secretaria de Infraestructura.
6. Intervención de la Secretaria de Educación respecto a Indagación Preliminar (IP) anunciada por la Contraloría General de la Republica en el informe final de auditoría a la vigencia 2021, para efectos de suministro de información relacionada con el objeto de la IP.
7. Proposiciones y varios.
8. Cierre del comité.



## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 2 de 1

1. El director del Departamento Administrativo de Control Interno, secretario técnico del CICCI procede al llamado a lista y verifica que existe quórum para dar inicio al comité.
2. Se continua con la lectura del acta anterior de la reunión ordinaria del 28 de enero de 2022, por parte del secretario técnico, la cual es aprobada por unanimidad de los integrantes del CICCI.
3. El director del Departamento Administrativo de Control Interno del Municipio, procede con la presentación de informe de auditorías de gestión realizadas en el presente año:

### AUDITORIA DE GESTIÓN – PRIMER SEMESTRE DE 2022.

#### **PROCESO 4:** Desarrollo económico y competitividad

- 18 HALLAZGOS – Estado: PLAN DE MEJORAMIENTO EN DESARROLLO

El señor alcalde, quien preside el CICCI, hace un llamado especial para que se presente de manera inmediata al comité el secretario de Desarrollo Económico o un delegado de esta dependencia. Hace presencia Joanna Molina A, en representación de la Secretaria de Desarrollo Social, a la cual le indica el señor alcalde que debe hacer estricto seguimiento y cumplimiento del plan de mejoramiento establecido y al mismo tiempo indica el señor alcalde que el director del DACI, informe de manera inmediata novedades al momento de revisar el avance del plan de mejoramiento firmado.

#### **PROCESO 3:** Planificación y ordenamiento del territorio

- EN EJECUCIÓN.
- CIERRE INICIAL DE AUDITORIA: 15 DE JULIO
- AMPLIACIÓN DE EJECUCIÓN PARA CIERRE DEFINITIVO: 31 DE AGOSTO

El director del DACI da a conocer a los asistentes las dificultades que se han presentado en la auditoria del proceso 3, respecto a la entrega de alguna información por parte del Departamento Administrativo de Planeación en el desarrollo de la auditoria.

El señor alcalde indica al Subdirector de del Departamento Administrativo de Planeación, que deben entregar de manera inmediata la información solicitada o si esta no es suministrada, indica al director del DACI que proceda a dar traslado a la instancia pertinente para que investiguen la renuencia en no entrega de información para el proceso de auditoría.

4. Se continua con la Presentación de informe de auditorías realizadas por entes de control a la vigencia 2021.

### AUDITORIA DE CONTRALORÍAS

- **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
- HALLAZGOS: 7
- DEPENDENCIAS: Hacienda (2) y Educación (5)
- ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y DISCIPLINARIA:

\$423.000.000 – FICHA PAE



**ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL**

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024  
Fecha: 02/01/2017  
Versión: 001  
Página 3 de 1

Se adelanta IP para cuantificar presunto daño.

- **CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA**
- AUDITORIA FINANCIERA: 8 HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS – Hacienda, Bienes y Suministros.

**AUDITORIA DE GESTIÓN:**

1 HALLAZGO ADMINISTRATIVO (gestión documental) – Tics, Setta, Hacienda, Bienes y Suministros, Jurídica.

1 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA: Desarrollo Económico

**Resumen de hallazgos auditorias entes de control externos y auditorias de gestión**

AUDITORIA	HALLAZGOS	INC. FISCAL	INC. DISCIPLINARIO	INC. PENAL
Control Interno – Des. Económico	18	-	-	-
Control Interno - Infraestructura, Jurídica	3	-	2	-
Contraloría General	7	1	1	-
Contraloría Municipal	10	-	1	-

5. Se procede con la presentación informe de auditoría específica a tres (3) contratos de la Secretaria de Infraestructura, por parte del director del Departamento Administrativo de Control Interno del Municipio.

**AUDITORÍA ESPECÍFICA - INFRAESTRUCTURA**

- Total de Hallazgos 3 en los Contrato de Obra No. 017-2021 -Contrato de obra No. 002 de 2021 y Contrato de interventoría No. 003 de 2021.
- **HALLAZGO No. 1:** Desactualización del Manual de contratación el cual no contempla el aplicativo transaccional SECOP II.  
**CRITERIO**
- Transgrede el artículo 2.2.1.2.5.3 del Decreto 1082 de 2015 que establece que las Entidades Estatales deben contar con un manual de contratación, el cual debe cumplir con los lineamientos que para el efecto señale Colombia Compra Eficiente.



## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 4 de 1

Y la Circular Externa No. 1 de 2019, donde dispuso la obligación para las entidades enlistadas en su Anexo, de publicar en el SECOP II los procedimientos de contratación que iniciaban a partir del 1 de enero de 2020, entre otros actos de la actividad contractual.

- **HALLAZGO No. 2.** Incumplimiento o inobservancia a los lineamientos de la plataforma transaccional SECOP II y extemporaneidad en el cargue de los documentos contractuales en la plataforma transaccional SECOP II.
- **Criterio:** Ley 1712 de 2014. "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública Nacional Artículo 11.
- **Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.7.1.** "Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP."
- **Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.1.2.1.8.** "Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato."
- **HALLAZGO No. 3** Incumplimiento de la Ley General de Archivo (Ley 594 de 2000).  
Se evidenciaron documentos sin firmas. Los documentos que conforman el expediente no tienen la secuencia de la actuación o trámite, de acuerdo con el procedimiento en orden cronológico.
- **Criterio:** Ley General de Archivo (Ley 594 de 2000).

Así mismo, expone el director del Departamento Administrativo de Control Interno que se deja plasmado en el informe de auditoría el incumplimiento de normatividad vigente, y por lo tanto, se dará traslado al Departamento Administrativo de Control interno Disciplinario, a fin de que se establezcan presuntas responsabilidades de tipo disciplinario.

6. Continúa con la presentación el contratista de la Secretaria de Educación Luis Miguel Gonzales, exponiendo en representación de la Secretaria de Educación, sobre la Indagación Preliminar (IP) anunciada por la Contraloría General de la Republica en el informe final de auditoría a la vigencia 2021, para efectos de suministro de información relacionada con el objeto de la IP.

**Informe Contraloría General:**



# ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 5 de 1

Según el hallazgo encontrado por el Ente de control en el contrato del PAE del municipio de Armenia se encontró que las RPC (Raciones para preparar en Casa), se liquidaron por un valor mayor de lo contratado en la vigencia 2021, hallazgo descrito así:

Valor unitario contratado: \$54,270

Valor unitario liquidado y cancelado: \$57,544

Valor mayor pagado por cada kit: \$3,274

Valor mayor pagado durante la ejecución del PAE vigencia 2021: \$422,558,385

La contratación del Programa de Alimentación escolar de la ciudad de Armenia para la vigencia 2021 se realizó a través de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) proceso con el cual se dio inicio el día 31 de diciembre del año 2020 con la publicación de los documentos requeridos por la BMC, mediante el boletín informativo No. RS 97 de la BMC.

El estudio de costos adelantado por el Equipo PAE de la SEM, para determinar el valor de las raciones para preparar en casa de la vigencia 2021 se tuvo en cuenta inicialmente las siguientes variables:

- RPC (Minuta)
- Arrendamiento.
- Dotación
- Bioseguridad
- Embalaje
- Transporte
- Nómina de manipuladoras.
- Nómina de administrativos

El estudio de costos contempló los cálculos para cada producto que conforma la ración, para llegar a los valores definitivos de acuerdo con los costos del mercado de la época y en la región, aplicando un aumento del 1.97% correspondiente al IPC anual con corte al 30 de septiembre del 2020, arrojando en este primer los siguientes valores:

ITEM	VALOR	IPC	1.97%	
<b>COSTO POR RACIÓN</b>				
RPC	\$48.912	90,13%		
ARRENDAMIENTO	\$480	0,88%		
DOTACION	\$249	0,46%		
BIOSEGURIDAD	\$111	0,20%		
EMBALAJE	\$405	0,75%		
TRANSPORTE	\$308	0,57%		
NOMINA MANIPULADORAS	\$1.675	3,09%		Incremento del 6% considerado en NOMINA
NOMINA ADMINISTRATIVOS	\$2.131	3,93%		
TOTAL COSTO TOTAL POR RPC	\$54.270	100,00%		



# ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 6 de 1

DANE

Bogotá  
5 de octubre de 2020

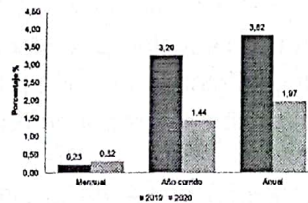
Boletín Técnico

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

## Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2020

Gráfico 1. IPC Variaciones  
Total, nacional  
Septiembre 2019 - 2020



Fuente: DANE, IPC

El costo se estableció en \$54.270, y fue el valor preliminar que se definió a pagar por cada uno de los kits RPC a entregar a los estudiantes focalizados en el programa de alimentación escolar de las Instituciones Educativas Oficiales para el año 2021, ficha y cifra que quedó consignado en la primera publicación realizada, lo que se puede evidenciar en el siguiente enlace publicado por parte de la BMC,

[https://mcp.bolsamercantil.com.co/ArchivosPublicados//PDF/PubId=85862\\_FTN%20PROVISINAL%20-%20CUARTA%20REVISION%20FINAL%20\(1\)%20\(1\).pdf](https://mcp.bolsamercantil.com.co/ArchivosPublicados//PDF/PubId=85862_FTN%20PROVISINAL%20-%20CUARTA%20REVISION%20FINAL%20(1)%20(1).pdf)

Observación que se aprobó debido a que estos descuentos y estampillas hacen parte del costo directo del Programa de Alimentación Escolar y son costos en los cuales el operador deberá incurrir de manera obligatoria afectando así el costo unitario del kit RPC, la decisión estuvo fundamentada en el concepto de Colombia Compra Eficiente en el cual se deja claro que:

La modificación anterior como consecuencia de la observación antes mencionada, la información que quedó plasmada en la Ficha Técnica de Negociación definitiva la cual fue publicada el día 20 de enero por parte de la BMC mediante el siguiente enlace [https://mcp.bolsamercantil.com.co/ArchivosPublicados//PDF/PubId=85877\\_FTN%20PROVISINAL%20CORREAGRO%2020%20ENE%202020final.pdf](https://mcp.bolsamercantil.com.co/ArchivosPublicados//PDF/PubId=85877_FTN%20PROVISINAL%20CORREAGRO%2020%20ENE%202020final.pdf)

Se ratifica que no hubo un mayor valor pagado del contrato operación PAE 2021, con lo expresado en el concepto emitido por parte de la BMC el 16 de junio del 2022 donde se narra el proceso y las generalidades del mismo para la contratación del PAE en la vigencia 2021, la cual se realizó a través de la operación de mercado abierto No. 41871984, se deja claro que el valor total de la operación del PAE en su momento inicial de la contratación, fue de **\$8.762.268.831,29** valor que coincide con la ficha técnica de negociación final, en la cual se refleja como valor unitario la suma de \$57.544.

A diferencia de la ficha técnica de negociación preliminar en donde el valor total de la operación del Programa de Alimentación Escolar se estipuló en \$8.762.528.489.04, de acuerdo a la primera ficha publicada por la Bolsa y que fue modificada por las razones antes expuestas.



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024  
Fecha: 02/01/2017  
Versión: 001  
Página 7 de 1

En el caso de junio del 2021 es necesario aclarar que este mes corresponde al período de receso escolar de mitad de año, el cuál de acuerdo con el Calendario Escolar, tenía 10 días hábiles de jornadas escolares; en virtud de lo cual para este mes se atendió igual número de días con el suministro PAE.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por la resolución Ministerial 29452 del 2017 el cual expresa que:

1. OBJETIVO GENERAL, POBLACION OBJETO Y PERIODO DE ATENCIÓN

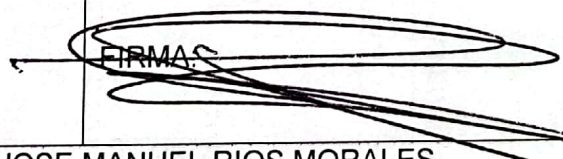

- 1.1. *Objetivo General del PAE:* suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso con permanencia en la jornada académica, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matrícula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables.
- 1.2. *Población Objetivo:* son población objetivo del Programa los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados, registrados en el Sistema de Matrícula SIMAT como estudiantes oficiales.
- 1.3. *Periodo de atención:* la prestación del servicio de alimentación escolar se brindará durante todo el calendario escolar definido en cada una de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación.

Por esta razón en este mes específicamente se optó por dar un complemento nutricional acorde a 10 días hábiles, que en proporción con el mes completo corresponde al 50% del valor mensual pactado con un costo equivalente de \$28.766.

En este orden de ideas es claro que por un error humano involuntario desde el Departamento Administrativo Jurídico del municipio se anexó solamente al expediente final la Ficha Técnica de Negociación preliminar (primera versión enviada), sin que hubiera incluido la ficha modificada dentro del proceso generada por la atención a las observaciones realizadas por las Sociedades Comisionistas de Bolsa, tal como se explicó al inicio de este documento, ficha que contiene la información con la cual se realizó el contrato de Operación del PAE donde el costo de valor unitario por cada kit RPC fue de \$57.544.

7. Se procede con el punto de las proposiciones y varios, en el cual toma la palabra el señor alcalde, quien eleva solicitud al Departamento Administrativo de Control Interno, la cual consiste en realizar Auditoria Especifica al Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional. Solicitud que es aceptada por el Director del Departamento Administrativo de Control Interno.

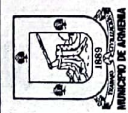
8. Sin más temas por tratar, se da por terminado el CICCI siendo las 3:30 pm.

Dirigió:		
NOMBRE:	JOSE MANUEL RIOS MORALES	JOSE ALEJANDRO GUEVARA
CARGO:	PRESIDENTE	SECRETARIO

NOTA: Si es necesario incluir más filas, como por ejemplo para ingresar más nombres de asistentes, éstas se pueden insertar en los campos correspondientes sin perder la uniformidad del formato estandarizado.

Proyectó y Elaboró: Yeni Katherine Aguirre Agudelo Profesional Contratista  
Revisó y Aprobó: José Alejandro Guevara - Director





# CONTROL Y DE ASISTENCIA - USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión

Código: R-AM-SGI-  
Fecha: 22/04/2022  
Versión: 003  
Página 1 de 1

**Convoca:** Departamento Administrativo de Control Interno  
**Hora:** 2:00 P.M. Lugar: Despacho Alcalde Fecha: 22/04/2022  
**Actividad:** Comité Institucional Coordinación de Control Interno - CICC

**Nota:** En la columna "Población" escriba el No. de la Población a la cual pertenece: 1. Indígenas. 2. NARP (Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero). 3. Rom. 4. Víctimas del conflicto armado. 5. OSIGD / LGBTIQ+. 6. Con Discapacidad. 7. Migrante y 8. Otros; "Rango edad": escriba la letra del rango de edad al cual pertenece: a. 0-5 años. b. 6-12- años c. 13-17 años. d. 18-28 años e. 29-59 años. f. 60 años y más

Nombres y Apellidos	Identificación	Dependencia	Población	Rango de edad	Marcar X		Teléfono	Correo Electrónico Institucional	Firma
					Planta	Contrato			
Jose Rene Lopez Bobles	9731194	Alcalde	B		X		3131519709		
Jose Aljando Gomez	24.601.780	DACI	B	E	X		3107912184	controlint@armenia.gov.co	
Julita Jimenez de	24.812.118	S.E.H.	B	E	X		3184003323		
Francisco A. enao	1094934758	Infraestructura	B	E	X		313721480	infraestructura@armenia.gov.co	
Maria Miguel Gonzalez	1094934758	PAE	B	E	X		3126673542	general@armenia.gov.co	
Liz Alexandra Ramirez	1094909630	Infra	B	E	X		3146476734	liraalexandra@armenia.gov.co	
Katherine Aquino A.	1094916042	DACE	B	E	X		3117159130	enlace@armenia.gov.co	
Juan Diego Gomez	18.398.601	SEM	B	E	X		3108238404	jdgonz@armenia.gov.co	
Yerson Andres Pava	1094934758	Shamba	B	E	X		3120202068	yperon@armenia.gov.co	
Lina Marcela Henao Ortiz	41.016.1.571	Infraestructura	B	E	X		3123870017	lmarcelahenao@armenia.gov.co	
Olivero Gonzalez	24809112	Personas	B	E	X				
Maria Victoria Garcia	25017064	Infraestructura	B	E	X		3122862311	edgarcia@armenia.gov.co	
Liliana Torres Masati	A 1935 851	PAE	B	E	X		3216085704	director@armenia.gov.co	
Diego Fabian Lopez	97902028	DAPM	B	E	X		3140104178	diego@armenia.gov.co	
Jeania Holiba A	41946416	SDE	B	E	X		3206647191	jeania@armenia.gov.co	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Cr. 16 No. 15-28, Armenia Q – CAM Piso \_\_, Código Postal 630004 Correo Electrónico: @armenia.gov.co





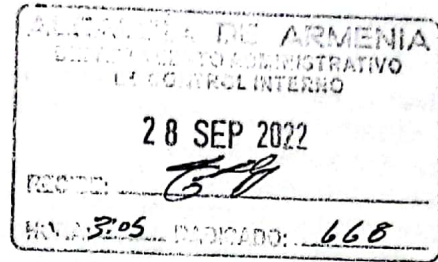
Nit: 890000464-3

Direccionamiento Estratégico

DP-DPE- 10726<sup>a</sup>

Armenia, 28 de Septiembre de 2022

Doctor  
José Alejandro Guevara  
Director  
Departamento Administrativo de Control Interno  
Alcaldía de Armenia



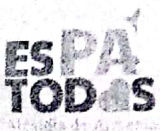
Asunto: Respuesta Oficio DC-PCE-AI-463.

Cordial Saludo,

De acuerdo al Informe Preliminar de Auditoria de Gestión Proceso Misional 03 Planeación y Ordenamiento del Territorio, vigencias 2021-2022, allegado al Departamento Administrativo de Planeación el día 19 de septiembre de 2022, de las actividades 3.1 Planificación Socioeconómica, 3.3 Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano, 3.4 Sistemas de Información para la Planeación me permito realizar las siguientes apreciaciones:

**Observación 1: Falta de planeación y reporte en la Gestión del Plan de Acción de Estratificación 2021 y 2022.**

Se acepta la observación entregada por parte del equipo auditor teniendo presente que el Plan de Acción del Proceso 03 Planificación y Ordenamiento del Territorio presenta unas falencias en su diligenciamiento, por ese motivo como acción de mejora por parte de la subdirección del Departamento Administrativo de Planeación, realizó un comité operativo el día 31 de agosto de 2022 con el fin de ajustar el Plan de Acción y establecer actividades y metas claras y cuantificables.



R.AM-SGI/091 V6 16/03/2020

Planeación, Armenia Q - CAM Piso3, C. P. 63000  
Tel-(6) 7417100 Ext.315, Línea 018000 189264  
planeación@armenia.gov.co



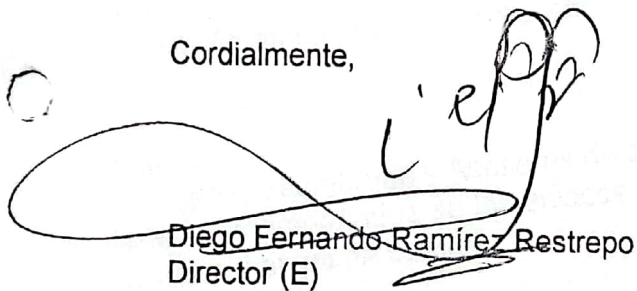
Nit: 890000464-3  
**Direccionamiento Estratégico**

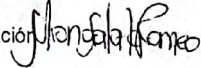
En cuanto la información que no fue entregada oportunamente dificultando la revisión de la misma, me permito informar que a la fecha de la auditoría la información no fue encontrada por parte del personal encargada, razón por la cual en estos momentos se está realizando un plan de contingencia con el fin de organizar el Archivo de Gestión de la **Actividad 3.3 Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano**, y poder realizar la entregar la información que fue solicitada al Departamento Administrativo de Control Interno y adicionalmente tener la información al día para los demás procesos de Auditorias.

Teniendo en cuenta lo anterior, cabe resaltar que este Departamento Administrativo está trabajando con el fin de mejorar continuamente.

Agradeciendo su apoyo y colaboración.

Cordialmente,

  
Diego Fernando Ramírez Restrepo  
Director (E)

Proyectó y Elaboró: Juliana Salazar Romero – Profesional Contratista - Departamento Administrativo de Planeación  
Revisó: Diego Fernando Ramírez Restrepo – Subdirector – Departamento Administrativo de Planeación 



SIG 2019.1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

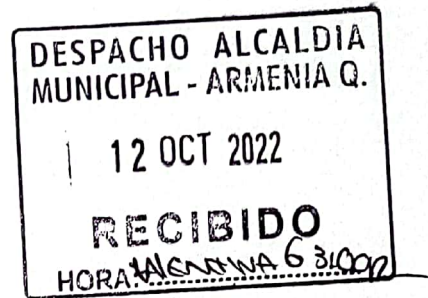


Nit: 890000464-3

## Departamento Administrativo de Control Interno

DC-PCE-S 487

Armenia, 12 de octubre de 2022



Señores

**Integrantes comité de coordinación del sistema de control interno  
administración central del Municipio de Armenia.**

Alcalde Municipal  
Director Departamento Administrativo de Planeación  
Directora Departamento Administrativo Jurídico  
Secretario de Hacienda  
Asesora Administrativa del Despacho

Invitados

Directores, Secretarios y Asesores de despacho de la Administración Central, los cuales deben ir acompañados de los enlaces encargados de recepción y manejo de PQRSD e informes a entes de control.

Asunto: Convocatoria reunión extraordinaria, tema a tratar SIA Observa-Secop II, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias (PQRSD) e informes SIRECI.

Cordial saludo,

El Departamento Administrativo de Control Interno, en cumplimiento de las funciones asignadas en el artículo cuarto de la Resolución 825 de 2017, convoca a reunión extraordinaria del Comité de Coordinación del sistema de Control Interno Administración Central del Municipio de Armenia, en el cual se desarrollará el siguiente orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación de acta anterior de reunión ordinaria del 22 de agosto de 2022.
3. Revisión del seguimiento de los contratos rendidos en las plataformas SIA Observa, Secop II – reporte SIRECI.
4. Intervención tema a tratar PQRSD.
5. Proposiciones y varios.
6. Cierre del Comité.



SC 7319-1 CO-SC7319-1  
R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020

Cra16 No.15-28, Armenia Q – CAM Piso 4, C. P. 63000  
Te-(6)7417100 Ext. 303,460 Línea 018000 189264  
controlinterno@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

**Departamento Administrativo de Control Interno**

Fecha: miércoles 19 de octubre de 2022.

Hora: de 2:00 a 4:00 PM

Lugar: Auditorio Ancizar López López

La asistencia es indelegable tal como lo señala el artículo primero de la Resolución 825 de 2017.

Se adjunta acta No. 2 de agosto 22 de 2022 y lista de asistencia.

Atentamente,


José Alejandro Guevara  
Director  
Departamento Administrativo de Control Interno

Proyecto: Yeni Katerine Aguirre Profesional Contratistas DACI  
Reviso: José Alejandro Guevara



SC 7319-1 CO-SC7319-1  
R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020

Cra16 No.15-28, Armenia Q – CAM Piso 4, C. P. 63000  
Te-(6)7417100 Ext. 303,460 Línea 018000 189264  
controlinterno@armenia.gov.co

	<b>ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL</b>	Código: R-AM-SGI-024
	Despacho Alcalde	Fecha: 02/01/2017
	Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI	Versión: 001
		Página 1 de 4

## DATOS GENERALES

TITULO Y CARÁCTER DE LA REUNION: Reunión Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno

Acta No: 001 | Fecha: 28/01/2022 | Lugar: Sala de Juntas del Despacho del Alcalde | Hora: 8:00 A.M.

ÁREA O DEPENDENCIA: Departamento Administrativo de Control Interno.

## ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
JOSE MANUEL RIOS MORALES.	Alcalde	ver listado de asistencia
JOSE ALEJANDRO GUEVARA	Director Departamento Administrativo de Control Interno.	
JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO.	Director Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional.	
DIEGO FERNANDO TOBON GIL.	Director Departamento Administrativo de Planeación.	
CARLOS ALBERTO GIRALDO.	Jefe de Oficina Departamento Administrativo de Planeación.	
EDNA CLEMENCIA DELGADO.	Profesional Especializado Departamento Administrativo de Planeación.	
JOHN EDUARD PARRA PEÑA.	Administrador del Riesgo Departamento Administrativo de Planeación.	

## ORDEN DEL DÍA

El orden del día propuesto fue el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior (No. 02 del 20 septiembre de 2021).
3. Socialización y aprobación de la Política de Administración del Riesgo.
4. Discusión y aprobación del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2022
5. Discusión y aprobación del Cronograma General de las actividades de seguimiento y evaluación para la vigencia 2022.
6. Propositiones y varios

## DESARROLLO DE LOS TEMAS

### 1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Siendo las 8 y 15 de la mañana se da inicio a la reunión en la Sala de Juntas del Despacho del Señor Alcalde, quien toma la palabra y saluda a los presentes; se procede a tomar lista de los miembros del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno; verificando que hay quórum para deliberar y decidir.

### 2. Lectura y aprobación del Acta anterior (No. 02 del 20 septiembre de 2021).



**ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL**

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024  
Fecha: 02/01/2017  
Versión: 001  
Página 2 de 4

El Director del Departamento Administrativo de Control Interno informa que el acta en mención se envió a los correos institucionales de los integrantes del Comité, previo a esta reunión, con el fin de ser revisada (quienes confirmaron lo recibido y su contenido); seguidamente se pone en consideración la aprobación del Acta No. 02 del 20 de septiembre de 2021, la cual fue aprobada por unanimidad.

**3. Socialización y aprobación de la Política de Administración del Riesgo.**

Da inicio a este punto el Administrador del Riesgo del Departamento Administrativo de Planeación el profesional John Eduard Parra Peña, quien hace una presentación de la Política de Administración del Riesgo en el marco del Convenio suscrito y vigente con el Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Normatividad vigente.

Igualmente manifiesta que esta Política se formuló dando cumplimiento a los lineamientos expuestos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas versión 5 de diciembre de 2020, y articulada con la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción; Así mismo, expresa que la Política de Administración del Riesgo ya surtió el proceso de aprobación por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, cumpliendo con los lineamientos del Gobierno Nacional. A continuación, la política fue puesta en consideración del Comité y fue aprobada por unanimidad.

**4. Discusión y aprobación del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2022.**

Continuando con el cuarto punto, el Director del Departamento Administrativo de Control Interno socializa y pone en consideración la propuesta del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2022 con sus respectivas fechas, como a continuación se detalla:

PROCESO	DEPENDENCIA	FECHAS/CRONOGRAMA
PROCESO 4. Desarrollo Económico y Competitividad	Secretaría de Desarrollo Económico	15 febrero al 29 abril de 2022
PROCESO 3. Proceso de Planificación y Ordenamiento del Territorio	Departamento Administrativo de Planeación Municipal	2 mayo al 15 julio de 2022
PROCESO 14. Gestión Financiera y demás procesos y actividades que se generen como consecuencia del cambio de Departamento Administrativo de	Secretaría de Hacienda	25 de julio al 16 de septiembre de 2022.



14 17

Hacienda a Secretaría de Hacienda.

PROCESO 5. Obras Públicas e Infraestructura Física      Secretaria de Infraestructura      26 de septiembre al 15 diciembre de 2022.

El Director del D.A.C.I. expone el proceso de cómo fueron seleccionadas los 4 procesos a ser auditados; manifestando que corresponde a la metodología sugerida por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública D.A.F.P.; herramienta que nos proporciona el cómo "Determinar el Ciclo de Rotación de Auditorías".

El señor Alcalde realiza una pregunta: "Los procesos que no van a ser Auditados que seguimiento se les realizará?".

En respuesta a la pregunta del Señor Alcalde, se informó que la evaluación a los demás procesos se hará a través de los seguimientos, conforme al cronograma de actividades que será expuesto en el siguiente punto del orden del día. A continuación, se puso en consideración del comité la aprobación del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2022, siendo aprobado por unanimidad.

**5. Discusión y aprobación del Cronograma General de las actividades de Seguimiento y Evaluación para la vigencia 2022.**

El Director del Departamento Administrativo de Control Interno informa que el Cronograma en mención se envió a los correos institucionales de los integrantes del Comité, previo a esta reunión con el fin de ser revisado, posteriormente se hace la presentación del cronograma de actividades en formato Excel, el cual contiene fechas de seguimiento, responsables y registros ( documento que forma parte integral de la presente acta); se pone en consideración el Cronograma General de las actividades de seguimiento y evaluación para la vigencia 2022, el cual fue aprobado por unanimidad.

**6. Propositiones y varios**

La profesional Especializada del Departamento Administrativo de Planeación, Edna Clemencia Delgado interviene en su calidad de enlace general de MIPG y dice que debe hacer de conocimiento en este escenario del Comité institucional de Control Interno presidido por el señor alcalde sobre la necesidad de verificación conjunta de la actualización de la página web del municipio, por lo tanto, el Departamento Administrativo de Planeación

AD 31



# ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024  
Fecha: 02/01/2017  
Versión: 001  
Página 4 de 4

informa lo siguiente: Los planes Institucionales y todo lo inherente a lo aprobado en el acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño a realizarse en horas de la tarde será publicado en la página web [planeacionarmenia.gov.co](http://planeacionarmenia.gov.co) y en el plazo dado por el despacho del señor Alcalde, que es hasta febrero 27 de 2022, se verificará la publicación de los mismos documentos de la manera adecuada y por normativa vigente en la página web [armenia.gov.co](http://armenia.gov.co), no obstante los mismos serán publicados en la pestaña inicial de la página web de la alcaldía denominada "Políticas Planes y Programas" en la página en este momento, que es el tercer botón del renglón inicial.

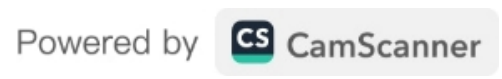
Sin más temas por tratar, se da por terminada la reunión siendo las 8:50 am.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Dirigió:		
FIRMA:		
NOMBRE: JOSE MANUEL RÍOS MORALES	JOSÉ ALEJANDRO GUEVARA	
CARGO: PRESIDENTE	SECRETARIO	

NOTA: Si es necesario incluir más filas, como por ejemplo para ingresar más nombres de asistentes, éstas se pueden insertar en los campos correspondientes sin perder la uniformidad del formato estandarizado.

Proyectó y Elaboró: Aida Lucero Gutiérrez Martínez – Contratista – Control Interno  
Luis Alejandro Bejarano Morales – Profesional Universitario – Control Interno.  
Revisó: José Alejandro Guevara – Director – Departamento Administrativo de Control Interno.







**CON DE ASISTENCIA - USO GENERAL**

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión

Código: R-AM-SGI-028  
Fecha: 04/10/2021  
Versión: 002  
Página 1 de 1

**Convoca: DESPACHO DEL ALCALDE** Lugar: **SALA DE JUNTAS DESPACHO DEL ALCALDE**  
**Hora: 8:00 AM**  
**Actividad: REUNIÓN COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**Nota:** En la columna "Población" escriba el No. de la Población a la cual pertenece: 1. Indígenas. 2. NARP (Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero). 3. Rom. 4. Víctimas y Desplazados. 5. LGBTIQ+. 6. Con Discapacidad. 7. Migrante y 8. Otros; "Rango edad": escriba la letra del rango de edad al cual pertenece: a. 0-5 años. b. 6-12- años c. 13-17 años d. 18-28 años e. 29-59 años. f. 60 años y más

Nombres y Apellidos	Identificación	Dependencia	Población	Rango de edad	Marcar X		Teléfono	Correo Electrónico Institucional	Firma
					Planta	Contrato			
Alexander José Land Roldán	9731194	Alcalde					0747	CAM	[Firma]
José Alejandro Guzmán	41908230	C. Infano	8	E	X		CAM	edelfab@cam.gov.co	[Firma]
Edna Patricia Alzate	9733-587	P.E. Pliegos Procesos y Universitarios Control Interno	8	C	X		341100 Ext 303-406	lgarciano@armeria.gov.co	[Firma]
Luis Alejandro Bejarano Morales	41903119	Control Interno	8	a		X	Ext. 303.	lizayda07@armeria.gov.co	[Firma]
John E. Rangel Peña	79652582	Planificación	8	e	X		EXT 310	egarra@armeria.gov.co	[Firma]
José Esteban Cortés	9770030	DAFI	8	E	X			jos@armeria.gov.co	[Firma]
CARLOS A ORALDO C	4108061	DAPM	8	E	X			carlos@armeria.gov.co	[Firma]
DIEGO J. G.	8900217	DAPH	8	F	X		Ext 305.	Dfobeno@armeria.gov.co	[Firma]

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y A LA LEY 1581 DE 2012.



Nit: 890000464-3

## Departamento Administrativo de Control Interno

DC-PCE- 426

Armenia, 16 de agosto 2022

DESPACHO ALCALDIA  
MUNICIPAL - ARMENIA Q.

17 AGO 2022

RECIBIDO

HORA: *Armenia 6:45*

Señores

Integrantes comité de coordinación del sistema de control interno  
Administración central del Municipio de Armenia

Alcalde Municipal

Director Departamento Administrativo de Planeación

Directora Departamento Administrativo Jurídico

Secretario de Hacienda

Asesora Administrativa del Despacho

Invitados

Secretaria de Infraestructura

Secretaria de Educación

Asunto: Convocatoria reunión ordinaria

Cordial saludo.

Acorde a las funciones asignadas en el artículo cuarto de la Resolución 825 de 2017, convoco a reunión ordinaria del Comité de Coordinación del sistema de Control Interno Administración Central del Municipio de Armenia, en el cual se desarrollará el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación de acta anterior de reunión ordinaria del 28 de enero de 2022.
3. Presentación informe de auditorías de gestión realizadas en el presente año.
4. Presentación informe de auditorias realizadas por entes de control a la vigencia 2021.

**ESPA  
TODAS**  
Alcaldía de Armenia



SC 719-1

R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



CO-SC/319-1



Nit: 890000464-3

## Departamento Administrativo de Control Interno

5. Presentación informe de auditoría específica a tres (3) contratos de la Secretaría de Infraestructura.
6. Intervención de la Secretaría de Educación respecto a Indagación Preliminar (IP) anunciada por la Contraloría General de la República en el informe final de auditoría a la vigencia 2021, para efectos de suministro de información relacionada con el objeto de la IP.
7. Proposiciones y varios.
8. Cierre del comité.

Fecha: lunes 22 de agosto de 2022.

Hora: 2:00 P.M.

Lugar: Despacho del señor alcalde.

La asistencia es indelegable, tal como lo señala el artículo primero de la Resolución 825 de 2017.

Se adjunta acta No. 001 del 28 de enero de 2022 y lista de asistencia.

Atentamente,

José Alejandro Guevara  
Director  
Departamento Administrativo de Control Interno  
Secretario Técnico

Proyecto: Alison Fernández Contratista - DACI *lf*  
Revisó: Yeni Katherine Aguirre Contratista - DACI *lf*



SC 7219 - 1 CO - 827319 - 1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Cra16 No.15-28, Armenia Q - CAM Piso 4, C. P. 63000 -  
Te-(6)7417100 Ext. 303,460 Línea 018000 189264  
controlinterno@armenia.gov.co